

MENDOZA, 25 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 1183/2017, donde obra el pedido de otorgamiento de Dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del Ing. Roberto Mario MEDICI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Ciencia de los Materiales”, de las carreras de Ingeniería Industrial, de Petróleos y en Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería, en el que fue designado por Resolución N° 1128/2016-CS;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, Secretaría Académica de la Facultad informa que el cambio de dedicación corresponde efectuarlo a partir del 01 de octubre de 2017.

Que a fs. 18, corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que a fs. 2 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 17 el Área de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad.

Que en el informe a fs. 16 el Área Económica Financiera emitió la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la (Ordenanza N° 37/86-CS - Ordenanza N° 28/2000-CS).

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por cambio de Dedicación, al Ing. Roberto Mario MEDICI (Legajo N° 27.704 – D.N.I. 5.527.020) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva - Interino - asignatura “Ciencia de los Materiales”, designado por Resolución N° 001/2017-CD, a partir del 01 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, el cambio de dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Ing. Roberto Mario MEDICI
Documento Único:	D.N.I. 5.527.020
CUIL o CUIT	20-05527020-2
Legajo n°	27.704

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la dedicación que se otorga
Semiexclusiva

Resol. - FI N° 574 / 17



ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 2 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 17 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 574 / 17